



0002

DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que teniendo en cuenta oficio de la Secretaría de Infraestructura, donde manifiesta que de acuerdo a revisión efectuada a estudios y diseños de cada proyecto, se requiere efectuar ajustes a la programación presupuestal de la vigencia 2019, teniendo en cuenta la explicación dada en el referido oficio anexo.
- e) Que la Secretaría de Desarrollo Social requiere la financiación de proyectos, para dar cumplimiento a los programas de Inicio Feliz, jugando y aprendiendo y creciendo y construyendo del Plan de Desarrollo 2016-2019.
- f) Que la Secretaría de Educación requiere financiar el programa Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria", y en la meta del plan de desarrollo: Otorgar y mantener 4570 nuevos subsidios para acceso a la educación superior del nivel técnico, tecnológico y profesional.
- g) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 3 de enero de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal g) y de conformidad con el siguiente detalle:





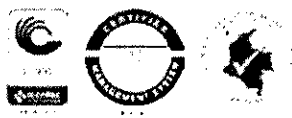
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	LINEA ESTRATEGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	NUEVO MODELO DE ATENCION A LA CIUDADANIA	
RUBRO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION	
✓ 22103021	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
22103022	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.057.438.420
	CALIDAD DE VIDA	
	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	
	CULTURA	
	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	
RUBRO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	
✓ 22101931	RECURSOS PROPIOS	1.057.438.420
	RED ES ESPACIO PUBLICO	
	DEPORTE Y RECREACIÓN	
	INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO YO ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
✓ 22103301	RECURSOS PROPIOS	5.445.755.055
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS	
✓ 22101961	RECURSOS PROPIOS	2.892.330.768
RUBRO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD	
✓ 22108181	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	11.952.962.663

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior





RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	LINEA ESTRATEGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	PROGRAMA: ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
RUBRO	Apoyo A La Gestión Institucional	
22102891	Recursos Propios	500.000.000
	CALIDAD DE VIDA	
	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	
	CULTURA	
	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	
RUBRO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	
22101934	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.057.438.420
	RED ES ESPACIO PUBLICO	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	
22106061	RECURSOS PROPIOS	977.330.768
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	
	TRANSPORTE	
	PROMOCIÓN DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	
RUBRO	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	
22102751	RECURSOS PROPIOS	6.603.193.475
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9.137.962.663
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACIÓN BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	SECTOR	
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
RUBRO	BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS	
22101521	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000





RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.200.000.000
	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	DESARROLLO COMUNITARIO	
	INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES	
RUBRO	CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA	
22107061	RECURSOS PROPIOS	800.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22107071	RECURSOS PROPIOS	215.000.000
	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
22102551	RECURSOS PROPIOS	300.000.000
	CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	
22102601	RECURSOS PROPIOS	300.000.000
	TOTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1.615.000.000
	TOTAL CREDITOS	11.952.962.663

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

09 EN 2019

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla León
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaría de Hacienda

